INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA 26/16
SERVICIO DE ENTREGA DE PERIÓDICOS PARA LA ANNP - PLURIANUAL
ID 318602

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de noviembre de 2016, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la CD 26/16, a los efectos de realizar el estudio y análisis de las propuestas presentadas en el marco del presente llamado y emitir el Informe Final en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, en el cual se recomendará la adjudicación de la oferta más conveniente a los intereses de la Institución.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 0300/16 de fecha 17 de octubre de 2016, indicándose que el mismo estará conformado por: representante de la Asesoría Jurídica, Rossana Guerrero; representante de la Unidad Operativa de Contrataciones, José Rodríguez Sánchez; y representante de Gabinete de Presidencia, Cinthia Martínez Correa.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

2. Antecedentes

a) Nº de PAC: 318602
b) Disponibilidad presupuestaria: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en el Objeto de Gasto 330, FF 30 del presupuesto para el ejercicio fiscal 2016 y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2017.
c) Publicación: En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el 25 de octubre de 2016.

Se han cursado las siguientes invitaciones:

- ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES, RUC 786584-8
- BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME, RUC 388022-2
- EDITORIAL EL PAIS SA, RUC 80004242-5
- FRANCISCO MENA, RUC 732738-2
- VIDAL GALEANO GUTIERREZ, RUC 1169904-3

Fueron remitidas y publicadas las Adendas 1 y 2 del presente llamado, en el SICP.

3. Acto de apertura de ofertas

El día 04 de noviembre de 2016 a las 10:00 hs., según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Art. 24º "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ANNP, sitio en El Paraguayo Independiente y Colon de la Ciudad de Asunción, contándose con la presentación de 2 (dos) propuestas, pertenecientes a las siguientes firmas:

Nº de Orden	Empresa Oferente	Monto de la Oferta
1	Francisco Mena Distribuidor de Periódicos	160.500
2	Distribuidora Candy's de Adriana Valdez	163.500

No hubo observaciones sobre las propuestas presentadas.

4. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta Invitación y anexos, basado en la planilla de especificaciones técnicas se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

Documentos - Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	Francisco Mena	Distribuidora Candy's
a) Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
b) Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE

5. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a lo dispuesto en el num. 2) del Art. 61 del decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la planilla de la firma **Francisco Mena** no presenta errores aritméticos; en relación a la planilla de la firma **Distribuidora Candy's** presenta un error en la suma total de su oferta que fue subsanado por el comité.

Seguidamente, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, según el siguiente cuadro:

ORDEN	EMPRESA	PRECIO TOTAL - IVA INCLUIDO
1.	Francisco Mena Distribuidor de Periódicos	Gs. 160.500
2.	Distribuidora Candy's de Adriana Valdez	Gs. 164.500

6. Aplicación del margen de preferencia

Teniendo en cuenta que ninguna de las firmas ha presentado el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), de conformidad a la Ley 4558/11, se ha solicitado a ambas firmas a través de nota en fecha 14 de noviembre de 2016, para la aplicación del margen de preferencia correspondiente.

Al respecto, en respuesta a dicha solicitud, ninguna de las firmas ha remitido el Certificado de Origen Nacional requerido, por lo que no corresponde la aplicación del 20% de Margen de Preferencia establecido.

Conforme a las planillas de precios presentadas resulta ser la del precio más bajo **Francisco Mena Distribuidor de Periódicos**, por lo cual, de conformidad al Art. 61 del Decreto 3719/15 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

7. Análisis de precios ofertados

Conforme a las resoluciones de la DNCP Nº 956/16 y 1173/2016 este Comité ha analizado los precios ofertados, y atendiendo que el monto de la oferta se encuentra dentro del rango del precio referencial, por lo que no será necesario solicitar el desglose de precios, seguido se pasa a analizar los documentos de carácter formal.

8. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

8.1 Capacidad legal:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Francisco Mena**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes..	No aplica

8.2 Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Verificada las especificaciones técnicas presentadas por la firma Francisco Mena - Distribuidor de Periódicos, se constata que la misma se ajusta a lo solicitado en la Carta Invitación, anexo C.

8.3 Experiencia

Otros Documentos	**Francisco Mena**
a) Copias de Contratos/ordenes de compras y/o facturas ejecutados satisfactoriamente que demuestren el servicio de entrega de periódicos,, objeto de la presente licitación a instituciones públicas y/o privadas durante los últimos 3 (tres) años (2013, 2014 y 2015), un volumen de negocio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total fijado por la convocante.	Cumple
b) Declaración Jurada de Contar con un medio de transporte y Contar con un número telefónico de Línea fija y/o Telefonía Móvil para la atención de reclamos, aclaraciones y/o comunicaciones que se requieran.	Cumple
c) Certificado de Origen servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	No Aplica

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Invitación se procedió a verificar que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

Documentos	Francisco Mena
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03	CUMPLE
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Articulo 40.	Sin registros
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	Sin registros

9. Recomendación de adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los artículos 58 al 63 del decreto Reglamentario 21909/03, este Comité de Evaluación recomienda Adjudicar, por ser la oferta más conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder los compromisos asumidos, a la firma **Francisco Mena - Distribuidor de Periódicos, RUC 732738-2**, para el "Servicio de Entrega de Periódicos para la ANNP" - Plurianual, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	ABC Color (Lunes)	Unidad	1	*ejemplares*	7.200
2	ABC Color (Martes)	Unidad	1	*ejemplares*	7.200
3	ABC Color (Miércoles)	Unidad	1	*ejemplares*	7.200
4	ABC Color (Jueves)	Unidad	1	*ejemplares*	7.200
5	ABC Color (Viernes)	Unidad	1	*ejemplares*	7.200
6	Ultima Hora (Lunes)	Unidad	1	*ejemplares*	7.200
7	Ultima Hora (Martes)	Unidad	1	*ejemplares*	7.200
8	Ultima Hora (Miércoles)	Unidad	1	*ejemplares*	7.200
9	Ultima Hora (Jueves)	Unidad	1	*ejemplares*	7.200
10	Ultima Hora (Viernes)	Unidad	1	*ejemplares*	7.200
11	La Nación (Lunes)	Unidad	1	*ejemplares*	7.200
12	La Nación (Martes)	Unidad	1	*ejemplares*	7.200
13	La Nación (Miércoles)	Unidad	1	*ejemplares*	7.200
14	La Nación (Jueves)	Unidad	1	*ejemplares*	7.200
15	La Nación (Viernes)	Unidad	1	*ejemplares*	7.200
16	5 Días (Lunes)	Unidad	1	*ejemplares*	10.500
17	5 Días (Martes)	Unidad	1	*ejemplares*	10.500
18	5 Días (Miércoles)	Unidad	1	*ejemplares*	10.500
19	5 Días (Jueves)	Unidad	1	*ejemplares*	10.500
20	5 Días (Viernes)	Unidad	1	*ejemplares*	10.500
				Total	160.500

- **Monto mínimo** Gs. 26.100.000.- (guaraníes veintiséis millones cien mil), IVA incluido.
- **Monto máximo** Gs. 52.200.000.- (guaraníes cincuenta y dos millones doscientos mil), IVA incluido.

José Rodríguez Sánchez
Unidad Operativa de Contrataciones

Rossana Guerrero
Asesoría Jurídica

Cinthia Martínez Correa
Gabinete de Presidencia